BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Bourdieu, Pierre (1976). El campo científico. Publicado en revista Redes. Traducción: Alfonso Buch, revisada por Pablo Kreimer. Versión electrónica disponible en: http://www.projetoprogredir.com.br/images/bibliografia-definitiva/01-02-13-biblio/epistemologia-y-educacion/yamila-gomez/yamilagomez-01/el-campo-cientifico-bourdieu.pdf (visitado en febrero de 2015)

Bourdieu, Pierre (2003). El oficio de científico/Ciencia de la ciencia y reflexividad/Curso del College de France 2000-2001. Traducción de Joaquín Jordé. Barcelona: Anagrama

Collini, Stefan (2000). "Introducción". En Las dos culturas, C.P. Snow; Bs.As.: Ediciones Nueva Visión

GIAF (2011). Investigaciones arqueológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar. Informe de actividades. Años 2007-2011. Versión electrónica disponible en: http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2011/noticias/NO_B889//inf_act_2007-2011/indice.pdf (visitada en febrero de 2015).

GIAF (2007). "Informe Final 2005-2006 / Investigaciones arqueológicas sobre detenidos desaparecidos en la dictadura cívico militar". Tomo V de Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos. Montevideo: IMPO. Versión electrónica (visitada en febrero 2015) disponible en: http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2007/06/tomo5.pdf

Rodríguez Cuenca, José Vicente (1994). Introducción a la Antropología Forense. Análisis e identificación de restos óseos humanos. Bogotá: Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia. Versión electrónica (visitada en febrero de 2015) disponible en: https://www.justucuman.gov.ar/documents/capacitacion/mat_didactico/crim/intro_antrop_forense_analisis_e_ident_restos%20humanos_oseos.pdf?iframe=true&width=95%&height=95%

De igual manera, la comprensión de que el "el sujeto de la lucha científica (no tiene por qué ser) exclusivamente un individuo, un científico individual. En realidad, también puede ser una disciplina o un laboratorio" (Bourdieu, 2003: 115). Porque, como intuye Daniel Figares y apenas desliza como comentario, en la entrevista ya citada, "este trabajo tuyo es también una forma de divulgar la profesión."

CUERPOS A LA VISTA

En suma, a partir de los hallazgos realizados por el GIAF y de la identificación de los restos de los desaparecidos, sobrevino una revisión (desde muchas perspectivas y de múltiples formas) de cuestiones político-ideológicas que integran la compleja urdimbre de referencias sobre la cuestión de los detenidos-desaparecidos.

Si un desaparecido, reaparece, su velatorio-homenaje en la Universidad de la República entraña simbologías de comprensión diversa.

Si la ciencia permite rescatar certeza sobre actos de terrorismo de Estado, de alguna manera propicia que comience a tambalearse la impunidad en la que permanecieron muchos de sus ejecutores materiales.

Si la asunción de la responsabilidad de Estado no se limita a una declaración admitiendo la práctica de la desaparición forzada o el pago de una sanción económica, se obliga una lectura del pasado reciente que también genere otro tipo de ciudadanos.

Si la LC es sistemáticamente defendida, más allá de los artilugios que operen para salvar sus obstáculos, conviene a la democracia evitar interpretaciones maniqueístas que permitan superar un enfrentamiento de años.

Si (en la formidable labor de recuperación de restos humanos que dan cuenta de esa terrible historia de desmanes del poder) los antropólogos involucrados adquieren notoriedad y prestigio, es también una ocasión inmejorable para aceptar que el oficio de científico no tiene mucho de diferente al de otros y que también puede beneficiarse personal y profesionalmente (aunque pudiera parecer contradictorio) quien indaga sobre la tragedia de los demás.

Esos restos a medio aparecer, esos nombres que aluden a un pasado que generaciones enteras solo conocimos por mediaciones de otros, sacan a flote otros cuerpos a medio sepultar, los de aquellas cuestiones político-filosóficas que nos implican desde múltiples perspectivas y también, en última instancia, como seres humanos.

Al respecto, por lo categórico y claro de sus afirmaciones, no parece que necesite mayor aclaración Bourdieu cuando afirma:

> No hay 'elección' científica -elección del área de investigación, elección de los métodos empleados, elección del lugar de publicación, elección (…) entre una publicación rápida de resultados parcialmente verificados o la publicación tardía de resultados plenamente controlados- que no sea, por uno de sus aspectos, el menos confesado y el menos confesable, una estrategia política de ubicación al menos objetivamente orientada hacia la maximización del beneficio propiamente científico, es decir al reconocimiento susceptible de ser obtenido de los pares-competidores. (Bourdieu, 1976: 135)

Así también, es el mismo Bourdieu quien advierte, unas páginas antes en el mismo trabajo de referencia:

> Un análisis que tratara de aislar una dimensión puramente "política" en los conflictos por la dominación en el campo científico sería tan radicalmente falso como su contraparte, más frecuente, el análisis que no considera sino las determinaciones "puras" y puramente intelectuales de los conflictos científicos. (Bourdieu, 1976:133)

Es difícil resistirse, en este tópico, a comparar con las aclaraciones que, en más de una oportunidad, se recogieron de parte del excoordinador del GIAF sobre su elección para esta labor. Por ejemplo, en la entrevista que le realizó Daniel Figares en Non-fiction,[17] afirmó: "la razón por la cual entramos es porque se buscó un standard de calidad" o, más adelante, "yo no vengo del comité, vengo de la Academia con toda la autonomía del pensamiento" (por el contexto de las intervenciones, asumimos que cuando dijo "comité" se refería a "comité de base").

La concepción de Bourdieu sobre el espacio de desarrollo de la lucha científica y los sujetos involucrados ("es un campo de fuerzas dotado de una estructura, así como un campo de luchas para conservar o transformar ese campo de luchas" –Bourdieu, 2003: 64) resulta altamente productiva aplicada a lecturas críticas de este tipo de situaciones. Lamentablemente, por razones no solo de tiempo y de extensión del trabajo, sino también de carencia de variables que sería útil involucrar, no es posible efectuar más que simples anotaciones aproximativas.

[17] Daniel Figares. Entrevista a José López Mazz, en *Non-fiction*. Versión electrónica disponible en: http://www.fhuce.edu.uy/index.php/ddhh-sociedad/pasado-reciente/noticias-sobre-pasado-reciente/1376-entrevista-a-jose-lopez-mazz-realizada-portal-non-fiction (visitada en febrero de 2015)

“popularidad” de José María López Mazz a partir de la asunción de su responsabilidad como coordinador del GIAF. Valga, a modo de repaso mediático rápido que refuerza esa apreciación, la enumeración que sigue.

En 2010 la cineasta Virginia Martínez ganó el segundo concurso Doctv Latinoamérica con su proyecto documental “Las manos en la tierra” (aceituna films). En la propia sinopsis del filme se afirma que reconstruye la trama del proceso de excavaciones que marcó un antes y un después en la historia del país, refiriéndose a la labor del GIAF.12

En noviembre de 2011, en el ciclo de encuentros filosóficos entre investigadores de América Latina y Europa (Diálogos filosóficos) que se realizaron en Casa de América Latina, en París, Francia, se registra una conferencia de López Mazz sobre Arqueología de la violencia en América Latina.13

En marzo de 2012, El Observador registra que la persona más vista de la TV en la última semana (duplicando en atención mediática al presidente de la República) es el antropólogo López Mazz: 1657 contra 872 segundos.14

AFP informa (en setiembre de 2012) que, en un seminario realizado en París, el científico aparece presentando un documental uruguayo y participando del debate sobre las excavaciones por desaparecidos en Uruguay.15

En diciembre de 2012, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires registra una conferencia de López Mazz sobre “Desaparecidos, derechos humanos y arqueología forense en Uruguay”.16

En mayo de 2014 coorganiza la conferencia internacional e interdisciplinaria “Después de la violencia Europa/América Latina – Experiencias cruzadas” en la Fundación Polo MerCoSur.

No parece aventurado suponer que ese prestigio y notoriedad crecientes hayan acarreado cambios tanto en lo interno del relacionamiento institucional universitario como en cuanto a las posibilidades de acceso a reconocimientos o premios, ya en la carrera profesional, ya en actividades conexas.

[12] Ver: http://www.lasmanosenlatierra.com.uy (visitado en febrero de 2015).

[13] Ver: http://www.uruguayos.fr/Invitation-a-la-conference-avec#nb1 (visitado en febrero de 2015).

[14] López Mazz y Briozzo, los más vistos de la TV… El Observador, 22/3/2012. Versión electrónica en: http://www.elobservador.com.uy/noticia/220944/lopez-mazz-y-briozzo-los-mas-vistos-de-la-tv (visitada en febrero de 2015).

[15] Ver información en el sitio (visitado en febrero de 2015): https://es-us.noticias.yahoo.com/pel%C3%ADcula-debate-par%C3%ADs-excavaciones-desaparecidos-uruguay-125410870.html.

[16] Ver: http://www.unicen.edu.ar/content/lopez-mazz-dio-conferencia-sobre-desaparecidos-y-ddhh-en-uruguay (visitado en febrero de 2015)

en la segunda mitad de la década del 80 del siglo pasado. La importancia de sus trabajos y observaciones de setiembre de 1984 derivaron en múltiples aplicaciones (incluso para estudios de genética de poblaciones en especies no humanas) y, hasta que se comercializaron sus técnicas en el año 1987, el laboratorio de Leicester fue el único centro en todo el mundo que realizaba pruebas de esta clase.

Ambas digresiones ilustran cuánto contribuyeron los ejecutores materiales de muchas de las desapariciones forzadas, sin pretenderlo, a la identificación de los cuerpos de sus víctimas. Porque, precisamente cuando estaba culminando el gobierno de facto en Uruguay, era cuando se descubría la potencialidad de una técnica como la del análisis del ADN que permitiría identificar a víctimas de esa dictadura.

En definitiva, constituyó un verdadero avance, para salir del marco de las especulaciones al que socialmente parecía condenado el asunto de los detenidos-desaparecidos, la materialidad que aportó el trabajo del GIAF para las reflexiones. De la entidad de esos aportes tuvo plena conciencia el excoordinador del grupo de investigadores:

> En cuanto a la opinión pública, sobre este tema siempre hubo especulaciones ideológicamente orientadas, siempre ha habido una opinión sobre este tema a partir de cuestiones ideológicas; por lo que entendemos que estamos generando una información concreta para que haya una reflexión que se base en hechos, no en especulaciones.11

BOURDIEU DE PASO

Parece pertinente el esfuerzo de comprensión de las implicancias político-ideológicas que subyacen en la materialización aportada por el GIAF (mediante la ubicación y hallazgos concretos de restos identificables de los cuerpos de los detenidos desaparecidos por la más reciente dictadura militar uruguaya) y las repercusiones y vínculos que puedan existir con estrategias de prestigio personal, académico e institucional o su cruzamiento con las estrategias empleadas para el discurso y la comunicación de la cultura científica específicamente relacionada.

Más allá de los avances de la tecnología y de la globalización y sus efectos de amplificación sobre la circulación de la información, es innegable el incremento de la

[11] López Mazz en entrevista radial (audio disponible en el sitio web de la Presidencia; http://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/audios/batallon-14-hallazgos-restos-oseos-lopez-mazz-familiares-detenidos-desaparecidos). Visitado en febrero de 2015.

La búsqueda de los detenidos desaparecidos fue la actividad central que llevó a cabo el GIAF. Inicialmente procedió mediante prospección;10 cuando localizó restos humanos, el tipo de trabajo que primó fue la excavación, procurando salvar la integridad de los hallazgos y de los elementos que permitieran una comprensión del contexto asociado. Además, según sus informes, el GIAF aplicó (para el diseño y ejecución de los trabajos) la entrevista etnográfica, el estudio de la evolución del paisaje, el relevamiento de archivos, el análisis estratigráfico y sedimentario, el estudio de restos óseos, el estudio de la cultura material, entre otros procedimientos.

La estrategia de ocultamiento y desinformación, clave para la impunidad de los ejecutores materiales de las desapariciones forzadas, se ve minada formidablemente por las evidencias recuperadas que, gracias a técnicas actuales, pueden aportar información sustantiva para su identificación.

> El cuerpo o la evidencia ósea recuperada arqueológicamente (dice el Informe Final 2005-2006) contribuye por su parte a desafiar la desaparición permanente de las personas. Existe un vínculo directo entre conductas humanas y sus productos materiales y es allí donde el arqueólogo extrema la lógica de sus hipótesis de trabajo. Mientras la Historia produce un registro de hechos conscientes y deliberados, la Antropología (en este caso Arqueología) consigue recuperar un orden material pautado por aspectos no explícitamente conscientes de los protagonistas.

Caben, a esta altura, dos aparentes digresiones muy ilustrativas. Una, la inmersión del cuerpo humano en cal favorece, en lugar de impedir, el reconocimiento del individuo asesinado; sucede que era una práctica a la que muchos delincuentes recurrían cuando no existía la posibilidad de estudiar el ADN. Pero la cal, si bien destruye las partes blandas del cuerpo (músculos, nervios y tendones), conserva los huesos. Dos, las pruebas genéticas de identificación, aliadas excepcionales en la actualidad tanto para la medicina forense como para el sistema judicial y la criminalística no son técnicas de larga data. Es más, el método de tipificación del ácido desoxirribonucleico (ADN) fue desarrollado por el profesor Alec J. Jeffreys de la Universidad de Leicester, Inglaterra,

10 La prospección consiste en la selección, combinación y aplicación de un conjunto de técnicas arqueológicas, para ser ejecutadas sobre un espacio limitado arbitrariamente (según el problema) procurando optimizar las posibilidades de hallazgo de una entidad arqueológica previamente definida (restos humanos en este caso). "Planteamiento del problema y aspectos metodológicos", Cap. I del tomo V de *Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos*. Versión electrónica en: http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2007/06/tomo5.pdf (visitada en febrero de 2015).

por cámaras del Ejército) que busca dar con el paradero de los restos de las personas desaparecidas, presuntamente fallecidas y enterradas clandestinamente por los militares, sucede -según lo reconocen los propios documentos oficiales- en cumplimiento del artículo 4º de la LC, cuyo texto original dice:

> Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones./El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos.7

Desde entonces, aunque las investigaciones han permitido confirmar una pequeña parte de los testimonios recibidos por el GIAF, hubo hallazgos que confirmaron la identidad de algunos desaparecidos y revelaron aspectos vinculados a las condiciones de sus muertes. Los restos encontrados e identificados pertenecen a Ubagesner Chávez Sosa (en la chacra Camino Piedritas de Pando), Fernando Miranda (en el Batallón de Infantería Nº 13), Julio Castro y Ricardo Alfonso Blanco Valiente (en el Batallón de Infantería N° 14).

En junio de 2007, la PR presentó una publicación de cinco tomos con la investigación denominada "Detenidos Desaparecidos",8 cuyo último tomo recoge el informe final 2005-2006 de las investigaciones arqueológicas del GIAF. Y existen actualizaciones de esa información disponibles electrónicamente en el sitio de la PR.9

La información de base para el trabajo que ha venido realizando este equipo de investigadores, como ya lo señalaron en más de una ocasión, era heterogénea y fragmentaria y, de alguna manera, también incide en sus resultados. En “Planteamiento del problema y aspectos metodológicos” (del informe final 2005-2006) se llega a afirmar: “En ningún caso debe esperarse que la mala calidad de la información de base pueda ser subsanada por una actividad arqueológica compensatoria. Sólo la buena información posibilita una arqueología eficiente.”

[7] Ver: http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=15848 (visitado en febrero de 2015).

[8] Presidencia de la República. Edición completa de la investigación “Detenidos desaparecidos”. En: http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2007/06/2007060509.htm (visitada en febrero de 2015).

[9] Presidencia de la República. Informes sobre detenidos desaparecidos actualizados, en http://www.presidencia.gub.uy/wps/wcm/connect/presidencia/portalpresidencia/comunicacion/informes/investigacion-historica-sobre-detenidos-desaparecidos (visitados en febrero de 2015)

asesores, uno en representación de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y dos en representación de la Universidad de la República.

A partir del 2005, cuando accede al gobierno nacional el Frente Amplio, aparecen planteos de limitación o anulación de la LC, incluso de establecer una ley interpretativa de esa norma. Pero el asunto es a tal punto polémico que el accionar del propio gobierno se encontró limitado como consecuencia de la decisión de no anular esa ley que había adoptado el Congreso frentista previo a las elecciones de 2004. Finalmente, la anulación parcial de la ley mediante un plebiscito fue rechazada por más del 52% de los votos del electorado en octubre de 2009.

El Estado uruguayo, cuestionado reiteradamente por organismos internacionales (por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en su Informe de 1992-1993 o en el fallo "Gelman vs Uruguay" de febrero de 2011) se ha visto en la necesidad de evidenciar su preocupación por esclarecer hechos y responsabilidades, más allá de la vigencia de la LC.

En 2005, el presidente Tabaré Vázquez solicitó a las Fuerzas Armadas que se le brindaran informes sobre personas desaparecidas; se los entregaron entre agosto y noviembre de ese mismo año.

EL GIAF Y SU LABOR

A partir del año 2005, según informó el sitio web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,[5] se estableció un Acuerdo General de Cooperación entre la PR y la Universidad de la República sobre el tema "Derechos Humanos y detenidos desaparecidos". A partir de allí, en diferentes etapas, se ha procesado la investigación respectiva, tanto histórica como antropológica.

Así se constituyó el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) que, durante toda una década, estuvo coordinado por el antropólogo José López Mazz e integrado por un reducido número de arquéologos y estudiantes avanzados de arqueología.[6]

Por si faltara complejidad a la comprensión histórica de las últimas décadas, esta labor (desarrollada fundamentalmente en predios militares y expuesta a grabación permanente

[5] Ver http://www.fhuce.edu.uy/index.php/ddhh-sociedad/pasado-reciente (visitado en febrero de 2015).

[6] López Mazz renunció a su labor de coordinación del GIAF en agosto de 2014, siendo sustituido en su labor por Alicia Lusiardo y Octavio Nadal, que ya integraban el grupo de investigadores. Es significativa la preocupación que (en una entrevista concedida a La Diaria, en setiembre de 2014) manifiesta Lusiardo por aclarar que ella no coordina el equipo. Ver: http://ladiaria.com.uy/articulo/2014/9/sigue-sin-cerrar/?m=opinion (visitado en febrero de 2015).

> ejercicio de su función pública, obraron al margen de la ley y empleando métodos represivos ilegales.3

Los acuerdos del Pacto del Club Naval (negociaciones sucedidas en agosto de 1984 entre algunos representantes políticos y militares) habilitaron elecciones con varios candidatos vetados, lo que determinó categóricamente a ese primer período (1985-1990) como transición entre la dictadura y la vigencia plena del sistema democrático.

Una compleja estrategia político-institucional permitió que la aprobación de la Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado (nº 15848, de 22 de diciembre de 1986; LC), ratificada posteriormente por referendum popular (16 de abril de 1989) dificultara y desalentara la investigación judicial de las violaciones de los derechos humanos que sucedieron durante la dictadura.

En las últimas décadas, la Suprema Corte de Justicia debió considerar varios recursos de inconstitucionalidad interpuestos contra la LC.

En agosto de 2000, durante la presidencia del Dr. Jorge Battle, se creó la Comisión para la Paz, un organismo de investigación en materia de derechos humanos que estuvo integrada por prestigiosos representantes sociales, políticos y sindicales de la época. Ese organismo, a partir de 260 denuncias de uruguayos desaparecidos en Uruguay y otros países de la región, produjo un informe que dio a conocer en abril de 2003, donde se reconoció públicamente el terrorismo de Estado y se confirmó la mayoría de las denuncias. El informe declaraba que

> Los restos de todas las personas desaparecidas que fallecieron a partir de 1973 - 24 en total- habrían sido exhumados hacia fines del año 1984, incinerados o cremados mediante la utilización de calderas u hornos de fabricación informal alimentados con formas adicionales de combustión y arrojados finalmente al Río de la Plata, en una zona cercana al Barrio Paso de la Arena que ha sido ubicada y señalada con precisión.4

Luego de ese informe final, continuó funcionando en la Presidencia de la República (PR) una Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz que, por resolución presidencial de diciembre de 2007, quedaría integrada por un coordinador y tres

[3] Numeral 44 del literal B.1 del Capítulo III del "Informe final de la Comisión para la Paz", fechado el 10 de abril de 2003. Texto disponible en los archivos de la Presidencia de la República (visitado en febrero de 2015) en http://archivo.presidencia.gub.uy/noticias/archivo/2003/abril/Informe_final.doc

[4] Texto íntegro del literal e del numeral 52 del apartado B.3 del Capítulo III del "Informe final de la Comisión para la Paz", fechado el 10 de abril de 2003. Disponible en los archivos de la Presidencia de la República en http://archivo.presidencia.gub.uy/noticias/archivo/2003/abril/Informe_final.doc (visitado en febrero de 2015).

"No tenemos una sola identidad y nuestra formación y ocupación profesionales no nos definen exhaustivamente. Habitamos identidades superpuestas y ninguna de ellas domina por sí sola todo el tiempo ni determina coherentemente nuestras respuestas."

Stefan Collini

SITUACIÓN GENERAL

El planteo de situación general para un caso como este no puede excluir, aunque fuere brevísimamente, la referencia a las características de la dictadura que padeció el Uruguay entre los años 1973 y 1985 y el ambiente de violencia social imperante, por lo menos, desde fines de la década del 60.

José Pedro Barrán señala, al respecto, que ya

> el gobierno de Pacheco (1967-1972) funcionó dentro de esquemas autoritarios pues decretó la suspensión de las garantías individuales casi durante todo su mandato y, del otro lado, ciertos sectores de la izquierda con el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) a la cabeza, también descreyeron del sistema democrático impulsando la lucha armada.2

La disolución de las Cámaras legislativas (en junio de 1973) evidenció la entidad de los vínculos cívico-militares de quienes detentarían la totalidad del poder público hasta febrero de 1985.

El signo de la dictadura fue la represión de todas las fuerzas políticas, particularmente de las de izquierda, el encarcelamiento de la dirigencia sindical, la prohibición de la actividad gremial y la expulsión de docentes y demás funcionarios públicos sospechosos de filiación izquierdista. Durante esos doce años de gobierno de facto se perpetraron diversas y gravísimas violaciones de derechos humanos.

En sus "Conclusiones generales", el informe de abril de 2003 de la Comisión para la Paz (suscrito por dos sacerdotes, el presidente de la central sindical y tres abogados, en representación de cada uno de los partidos políticos mayoritarios) expresó que

> ha formado convicción plena acerca de las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el régimen de facto./Desde la tortura, la detención ilegítima en centros clandestinos, hasta llegar a los casos más graves de desaparición forzada, se constata la actuación de agentes estatales que, en el

[2] BARRÁN, José Pedro. Uruguay Siglo XX. Versión electrónica (visitada en febrero 2015) disponible en http://www.rau.edu.uy/uruguay/historia/Uy.hist4.htm

EL CUERPO DE LAS CUESTIONES POLÍTICO-IDEOLÓGICAS REVISITADO POR LA ANTROPOLOGÍA

WILSON JAVIER CARDOZO[1]

RESUMEN

Las inocultables implicancias político-ideológicas que subyacen en la materialización aportada por el Grupo de Investigación en Antropología Forense (mediante la ubicación y hallazgos concretos de restos identificables de los cuerpos de los detenidos desaparecidos por la más reciente dictadura militar uruguaya) tiene repercusiones y vínculos con estrategias de prestigio personal, académico e institucional que se entrelazan con las estrategias empleadas para el discurso y la comunicación de la cultura científica específicamente relacionada. Hemos procurado una exposición aproximativa a esa urdimbre de referencias que vinculan y tiñen el relacionamiento de los campos políticos, culturales y científicos.
Palabras clave: Antropología Forense, detenidos desaparecidos, dictadura, discurso, cultura científica, GIAF

RESUMO

As implicações políticas e ideológicas ocultas que estão na base da materialização fornecida pelo Grupo de Pesquisa em Antropologia Forense (através da localização e achados específicos de restos identificáveis dos corpos dos desaparecidos pela ditadura militar uruguaia mais recente) tem implicações e ligações com estratégias de prestígio pessoal, acadêmica e institucional que interligam-se com as estratégias utilizadas para o discurso e a comunicação especificamente relacionados à cultura científica. Temos procurado uma exposição aproximada às referências que ligam e tingem o relacionamento dos campos políticos, culturais e científicos.
Palavras chave: Antropologia Forense, desaparecidos, ditadura, discurso, cultura científica

1 Wilson Javier Cardozo. Cursante de la optativa "Discursos y comunicación de la cultura científica" (del Diploma Universitario de Estudios en Gestión Cultural 2013-2014) y estudiante de la Tecnicatura en Gestión Universitaria. Director de Departamento de Recursos Humanos de la Regional Noreste de la Universidad de la República. Web personal: http://abrelabios.com/general/indexwjc.html - correo: wilsoncardozo@gmail.com